



Piden incluir en certificación de competencia laboral a personas con discapacidad

Las personas con alguna discapacidad deben ser también incluidas en la evaluación de competencias laborales para acceder al régimen salarial, para lo que se propone desde la Cámara de Diputados reformar la Ley General de Educación.

Legisladores del PVEM impulsan eliminar barreras al empleo asalariado de personas con discapacidad, y que tanto en el sector público como en el privado permanezca un carácter excepcional.

La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro promueve que las autoridades educativas garanticen a las personas con discapacidad una certificación que acredite su competencia laboral.

Para ello, señala, se tiene que reformar el artículo 46 de la Ley General de Educación y establecer así, de manera progresiva, políticas que aseguren la inclusión, permanencia y continui-

dad de la educación, con especial énfasis en las personas con alguna discapacidad con el fin de lograr que este sector productivo tenga la capacitación o cualificación y para obtener un empleo formal.

Álvarez Castro propone ordenar al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), órgano rector del Estado Mexicano en lo referente al Sistema Nacional de Competencias, “adoptar un régimen de capacitación, evaluación y certificación para egresados de bachillerato, profesional técnico o sus equivalentes, que no hayan ingresado a educación superior, con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan integrarse al ámbito laboral”

Indico que el Estándar de Competencia es un documento oficial, aplicable en toda la República Mexicana. *(Eloísa Domínguez)* •